

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] Inspectores del
Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que los días 26, 27 y 28 de enero de 2016, se personaron en la Central Nuclear de Almaraz situada en Almaraz, Cáceres, con prórroga del Permiso de Explotación Provisional concedida por el Ministerio de Industria y Energía en fecha 7 de junio de 2010.

Que la inspección tenía por objeto comprobar la aplicación de medidas de protección radiológica ocupacional y el seguimiento de la aplicación de los programas ALARA específicos de la 24ª parada de recarga de la Unidad I, de acuerdo con los procedimientos técnicos de inspección del SISC: PT.IV.256, PT.IV.257, PT.IV.258 y PT.IV.259 del CSN.

Que la Inspección fue recibida por **D.** [REDACTED] Jefe de PR y ALARA, **D.** [REDACTED] Técnico superior de PR y ALARA, **Dª.** [REDACTED] representante de Licenciamiento, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Que el segundo día y durante el cierre de la inspección estuvo presente **D.** [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica (PR) y Medio Ambiente.

Que los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el Titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la agenda de la Inspección fue la que figura en el Anexo I

Que de la información suministrada por el personal técnico de la Central a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:

PROCEDIMIENTO PT.IV. 256
ORGANIZACIÓN ALARA, PLANIFICACIÓN Y CONTROL

Indicadores radiológicos e incidencias de la recarga

- La dosis prevista total para los trabajos de la presente 24ª parada de recarga es de 457 mSv-p y la carga de trabajo 91.720 horas-persona (h-p).
- Según el parte diario correspondiente al día 24 de recarga, 28.01.2016, la dosis acumulada hasta ese día ha sido 302,650 mSv-p. La dosis colectiva del día fue 15,500 mSv-p.
- La carga de trabajo acumulada hasta ese día era de 65.143,48 h-p, y del día 3.379,29 mSv-p.
- Se han propuesto un objetivo de dosis máxima individual inferior a 4mSv. A fecha de la inspección la mayor dosis individual registrada era 2,578 mSv.

Se informó sobre el desarrollo de los trabajos con mayor significación radiológica y se hizo un desglose de dosis por tareas.

- Se informó sobre el desarrollo de los trabajos con mayor significación radiológica y se hizo entrega de la documentación sobre dosis acumuladas y estimadas por tareas en la recarga, con fecha 28.01.2016.
- Los trabajos con mayor dosis acumulada hasta ese momento han sido Eliminación de sedimentos en los GG.VV. en el Secundario, 59,227 mSv-p, realizados con una carga de trabajo de 2.251,40 h-p, Otros Trabajos, 54,089 mSv-p, en 30.504,74 h-p y los de Limpieza de cavidad, canal y tubo, 36,872 mSv-p en 3.391,61 h-p.
- Durante la presente parada de recarga se han registrado desviaciones al alza en los trabajos de apertura de la vasija por haberse tenido que reparar el anillo de sellado, lo cual ha implicado además una bajada de nivel no prevista en la cavidad, así como en los trabajos de movimiento de combustible.
- Se explicó que la desviación en la dosis de los trabajos de movimiento del combustible +20%, han sido como consecuencia de la reparación que se hizo de la avería en la grúa o pinza manipuladora de la contención.
- A fecha 28 de enero de 2016, las desviaciones registradas en estos trabajos son del 15,97% en el caso de la apertura de la vasija (18,556 mSv-p frente a 16

mSv·p estimados) y del 20,85% en el caso del movimiento de combustible (7,251 mSv·p frente a 6 mSv·p estimados).

- Se comprueba que algunas tareas han terminado con desviaciones de dosis a la baja. Estas son: taponados de tubos del GG.VV, -62,7%, apertura de paso de hombre -31,58%, cierre de paso de hombre -37%, e inspección por corrientes inducidas -28%.
- El trabajo que presenta una mayor desviación a la baja durante la presenta parada es el de taponado de tubos de generador de vapor, cuya dosis ha resultado ser de 1,862 mSv·p frente a los 5 mSv·p inicialmente estimados.
- Esta estimación preveía la necesidad de taponar cinco tubos en dos generadores de vapor, mientras que como resultado del proceso de inspección, sólo ha sido necesario taponar un tubo en un generador de vapor.

- La inspección de tubos de generadores de vapor ha sufrido una desviación a la baja de un 28,360% (21,492 mSv·p frente los 30 mSv·p estimados).

La causas de esta desviación, según el titular, son varias, citando entre ellas las siguientes:

- Introducción de nuevos equipos que han supuesto una reducción de los tiempos de trabajo. El titular cifra esta reducción en un 25%.
 - Optimización de los trabajos de apertura y cierre de los generadores de vapor.
 - Tasas de dosis inferiores a las de anteriores paradas.
- Se informó que la Modificación de diseño “Cambio de los cierres de las columnas de termopares de la cabeza de la vasija”, es uno de los trabajos con mayor alcance desde el punto de vista de la protección radiológica, que se estaban desarrollando en el momento de la inspección.
 - Se entregó el informe de PR de referencia RA-15/026, que recoge el objetivo de este trabajo. El estudio ALARA estima una dosis colectiva inferior a 9 mSv·p, y está comprendida entre los trabajos de Sistemas no mencionados Supra.
 - La Inspección solicitó los registros correspondientes a los pórticos de salida de la zona controlada. En ellos se aprecia cómo el porcentaje máximo de rechazo en el primer nivel de pórticos es del 3,06% para el día 24 de enero de 2016.
 - A fecha de la inspección no se habían registrado ningún caso de contaminación interna.



Organización ALARA de la Central y gestión ALARA de actividades

- La organización actual de explotación en materia ALARA es la que se describe en el cuestionario cumplimentado por la CC.NN. de Almaraz y figura como Anexo II.
- Para la presente recarga se han realizado 12 estudios ALARA.
- La Inspección solicitó y obtuvo copia de las actas de los últimos Comités ALARA celebrados, cuyas fechas y asuntos tratados son los siguientes:
 - o 2 de octubre de 2015: referencia ARP-02721, en esta reunión se revisa el cierre de la 22 recarga de la unidad 2, y se presenta la aplicación del plan ALARA para la 24ª recarga de la unidad 1.
 - o 5 de noviembre de 2015: referencia ARP-02719, presentación para aprobación por parte del Comité ALARA de los objetivos para 2016. Esta reunión del Comité ALARA se celebra en paralelo con el Comité de Seguridad Nuclear de la Central de fecha 5 de noviembre de 2015, con acta nº CSNC-00714 en la que se revisan los objetivos de dosis para 2016.
 - o 15 de diciembre de 2015: referencia ARP-02791, en ella se presenta la estimación de dosis para la 24ª parada de recarga de la unidad 1, así como los estudios ALARA previstos para la misma.
- Los objetivos de dosis para el año 2016 fueron aprobados en la reunión del Comité de Seguridad Nuclear del Explotador, con acta nº CSNE-A-114, celebrada el día 15 de noviembre de 2015.
- A fecha de la inspección, se encuentra en proceso de firmas el documento DAL-28 "Plan ALARA de CNAT", que trata de armonizar el Plan ALARA entre las centrales nucleares de Almaraz y Trillo.
- La Inspección solicitó y obtuvo copia del informe de protección radiológica "Seguimiento y vigilancia radiológica de los trabajos de la modificación de diseño 2-MDR-03248-00-01 'Cambio de los cierres de las columnas de termopares de la cabeza de la vasija'" con referencia RA-15/026.

Recursos humanos del Servicio de Protección Radiológica (SPR)

- La Inspección obtuvo copia del organigrama del Servicio de Protección Radiológica (SPR) durante la 24ª recarga de la Unidad I.

- Para la presente recarga el SPR se ha reforzado en 28 técnicos expertos en protección radiológica, según la IS-03, 12 de los cuales se encuentran en formación.
- La Inspección revisó las certificaciones de los Técnicos Expertos en Protección Radiológica contratados como refuerzo para la 24ª parada de recarga de la unidad 1.

Reducción y control del término fuente

- La Inspección obtuvo copia de una tabla y un gráfico sobre la evolución del Índice de Actividad de la Unidad 1 de Almaraz, medido a lo largo de las paradas desde la 3ª a la 24ª parada de recargas.
- Este parámetro representa la media de los valores de radiación en el área de los generadores de vapor.

Para la 24ª parada de recarga de la unidad 1 se ha obtenido un Índice de Actividad de 0,432 mSv/h.

A petición de la Inspección se hizo entrega del informe de protección radiológica, de referencia RA-16/005, de evaluación del término fuente para la 24ª parada de recarga de la unidad 1 de Almaraz.

Este informe concluye que pese a los incidentes operativos habidos durante el ciclo de operación, no se detectan concentraciones de actividad anómalas en el refrigerante primario ni en las lecturas de la instrumentación fija de vigilancia radiológica.

- La actividad de Cobalto 58 retenida en los filtros durante el proceso de descobaltización de la 24ª parada de recarga de la unidad 1 ha sido muy inferior a la de anteriores paradas de recarga (80 Ci frente a valores habituales en torno a 150-180 Ci).
- El titular achaca este hecho a la parada no programada realizada en octubre de 2015 para realización de mantenimiento.
- En dicha parada, la actividad de Cobalto 58 retenida en los desmineralizadores del sistema de control químico y volumétrico fue de unos 60 Ci. Esta actividad sumada a la recogida durante el proceso de descobaltización estaría en el mismo orden que la recogida en anteriores paradas.
- La limpieza de lodos del lado secundario realizados durante la presente parada de recarga ha retirado unos 9 kg de lodos blandos y 1 kg de lodos duros.

Auditorías internas de la central sobre PR y la organización ALARA

- En relación con la realización de auditorías internas de la Central, la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Jefa de la Sección de Garantía de Calidad y D. [REDACTED] Técnico de Garantía de Calidad.
- La inspección revisó los informes correspondientes a la auditoría realizada al Servicio de protección radiológica durante la 22ª parada de recarga de la unidad 2, y la realizada al Manual de protección radiológica en el año 2015.
- La Inspección revisó alguna de las acciones de mejoras derivadas de éstas auditorías.

Programa de autoevaluación del Servicio de Protección Radiológica

- La Inspección obtuvo copia del informe de autoevaluación "Verificación del cumplimiento de los puntos de inspección del procedimiento del SISC PT.IV.257 'Control de accesos a zona controlada' en CN Almaraz" con referencia IA-AL-16/008.

PROCEDIMIENTO PT. IV. 257

CONTROL DE ACCESOS A ZONA CONTROLADA

Recorrido por la planta. Revisión de trabajos en proceso. Controles en zonas radiológicas.

- La visita a zona controlada fue acompañada por D. [REDACTED] Técnico de vigilancia radiológica de planta, D. [REDACTED]
- Durante su recorrido la Inspección visitó diversas zonas de la planta:
 - Contención:
 - Cota -7,85
 - Cota -1,00
 - Cota +14,60
 - Edificio de Combustible, adosado a la unidad 1.
 - Laboratorio de medidas del Servicio de PR.
 - Taller de descontaminación.
- Se pudo comprobar durante el recorrido por los pasillos dentro de contención, que la clasificación y la señalización de los mismos era de zona controlada de permanencia libre, con riesgo de radiación (trébol color verde).

- En la documentación entregada se constata que los resultados de las mediciones de contaminación superficial desprendible α registran en ambas paradas valores inferiores a $0,04 \text{ Bq/cm}^2$ en todas las zonas que abarcan dichas mediciones.
- Las medidas radiológicas de tasa de dosis, de la contaminación superficial desprendible β/γ y α y de la contaminación ambiental se realizaron según los formatos del procedimiento PS-CR-02.19, rev.3.
- Se entregó una copia de las actas de las reuniones previas al trabajo (pre-job briefing) realizadas para los trabajos entre el Servicio de PR y los responsables de los trabajos de montar diafragmas, cerrar bocas y tensionar tapas en el primario de los 3 GG.VV y de la soldadura de sellado en el nuevo sistema de sellado de las columnas termopare [REDACTED] realizadas ambas el 25/01/2016, en el formato PS-CR-01.04g rev 18.
- El Taller de descontaminación está clasificado y señalizado como zona controlada de permanencia libre, con riesgo de radiación y contaminación (trébol color verde). El acceso a la zona de trabajo se realiza a través de una zona de cambio. En el momento de la visita se estaban realizando varios trabajos. El personal estaba equipado con la protección personal y con el vestuario establecido.
- A petición de la inspección se realizaron medidas de radiación y contaminación superficial mediante frotis en diferentes zonas durante el recorrido.
- Los resultados de las medidas de radiación, estaban de acuerdo a la clasificación radiológica de las zonas.
- A la entrada del Laboratorio de medidas del Servicio de PR está operativo un detector de pies y manos, para el control de la contaminación externa [REDACTED]
- Las medidas de los frotis se realizaron en el Laboratorio de medidas del Servicio de PR, que excepto una de las muestras de frotis, con un resultado de $4,54 \text{ Bq/cm}^2$, el resto resultaron inferiores al fondo.
- Se informa que tienen registrada la evolución de los puntos calientes del recinto de contención en esta 24ª recarga de la unidad 1.
- Se entregó a la Inspección los resultados de la medición de los puntos calientes de la semana de recarga N° 3 del 18 al 24 de enero de 2016 y abarcan 7 puntos de medición en la cota -7,85, 2 puntos en la cota -1,00, 2 puntos en la cota + 6,00. El punto máximo se alcanza en la cota -7,85 en [REDACTED] con 42 mSv/h .

- Durante el recorrido de la Inspección se realizaron mediciones en varios puntos calientes en las cotas -1,00 y -7,85.

PROCEDIMIENTO PT. IV. 258

INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

Calibración y operabilidad de instrumentos y equipos de vigilancia radiológica.

- Se comprobó que estaba cumplimentada la calibración del equipo utilizado durante el recorrido por zona controlada, el detector de radiación con identificación PSX-DR-FAG -11, realizada el 01/07/2015, en formato PS-CA-01.34a rev 4.
- Se entregó una copia de los certificados de calibración del equipo de control de la contaminación α y β en medida directa, del material reutilizable, detector PSX-DC-UMO-01, Serie 1914 y de la sonda B1, serie 1137, realizadas el 26/08/2015, en los formatos PS-CA-01.57a rev 4 y PS-CA-01.57b rev 4, respectivamente.

Se entregó una copia de los certificados de calibración del equipo de control de la contaminación α y β en medida directa, del material a la salida de zona controlada, detector PSX-DC-UMO-03, Serie 7103 y de la sonda B1, serie 6020, realizadas el 08/10/2015, en los formatos PS-CA-01.57a rev 4 y PS-CA-01.57b rev 4, respectivamente.

- Se entregó una copia del certificado de calibración del detector de contaminación utilizado en el Laboratorio de PR para la medida de los frotis tomados durante el recorrido, con identificación [REDACTED] modelo [REDACTED] para β en medida indirecta, PSX-DC-MIC-05 realizada el 03/06/2015, en formato PS-CA-01.48c rev 6.
- Se entregó una copia del certificado de calibración del detector de contaminación utilizado para la medida de los frotis tomados durante el recorrido, PSX-DC-GM-04 realizada el 15/01/2016, en formato PS-CA-01.65 rev 2.
- Se entregó una copia del certificado de calibración del equipo de medida directa β y γ de la contaminación, utilizado durante el recorrido de la Inspección por contención, PSX-DC-FHT-15, calibrado el 29/09/2015 con formato PS-CA-01.51a rev 9.



- Se entregó una copia del certificado de calibración del detector de contaminación manos y pies [REDACTED] N° serie 256, realizada el 04/07/2015, en formato PS-CA-01.76a rev 1.
- Se comprobó que estaba cumplimentada la calibración del detector [REDACTED] N° serie 63.545, realizada el 21/06/2015, en formato PS-CA-01.28a rev 5.

PROCEDIMIENTO PT. IV. 259

FORMACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

- La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de formación de CC.NN. de Almaraz, D. [REDACTED] Técnico de Formación, D. [REDACTED]

Formación específica para los trabajadores externos

- La Inspección obtuvo copia del dossier del curso "Reunión de lanzamiento de la 22R2 SPR-Planta (CNAT y [REDACTED] con código A-2014-FI-8700-PS-0.
- Desde la anterior parada de recarga de la central (22ª parada de la unidad 2) no se han introducido novedades en la formación en materia de protección radiológica derivadas de experiencias operativas, por no haberse realizado el observatorio de formación en PR.
- En la actualidad el servicio de formación de la central cuenta con tres instructores cualificados para la impartición de la formación específica en materia de protección radiológica de acuerdo con la instrucción de seguridad IS-06, además de un instructor adicional, que se encuentra en periodo de prácticas, impartiendo la formación en materia de protección radiológica con la supervisión de los instructores que cumplen con los requisitos de la instrucción IS-06.
- El final del periodo de prácticas de este instructor coincide con la fecha prevista para el cierre de la propuesta de mejora PM-AL-14/318, relativa a la mejora del proceso de formación y solape de los instructores de PR.
- Debido a la parada de recarga durante el mes de enero de 2016, el Programa de Formación en vigor sigue siendo el del año 2015, prorrogado.

Formación del personal del Servicio de Protección Radiológica.

- La Inspección solicitó y obtuvo copia del procedimiento GE-62.01 "Entrenamiento y cualificación del personal de las centrales nucleares de Almaraz-Trillo"
- En la fecha de la inspección, enero de 2016, no se había realizado ninguna actividad de formación correspondiente al año 2016.

Carnés radiológicos.

- La Inspección revisó los carnés radiológicos de varios trabajadores expuestos de diferentes empresas contratadas en la central, y relacionados en los PTR 0611-16, PTR 0625-16, y PTR 0647-16 antes mencionados en esta Acta.

Se encontró que un carné radiológico de un miembro del Servicio de Protección Radiológica de la central no tenía actualizada la revisión médica. Se comprobó que dicho trabajador había pasado la revisión médica anual el día 03/11/2015.

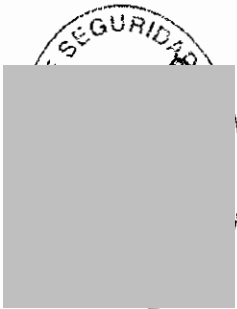
Programa de Acciones Correctoras de CC.NN de Almaraz

- La Inspección revisó algunos de los registros de las acciones del sistema de evaluación y acciones (SEA) relacionadas con PR.
- Por parte del titular se dieron las facilidades oportunas para el desarrollo de la inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señala la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Madrid en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 12 de febrero de dos mil dieciséis.

CSN/AIN/AL1/16/1072

Hoja 12 de 17



Fdo.: D^a

INSPECTORA



Fdo.: D.

INSPECTOR

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Central Nuclear de Almaraz, para que con su firma y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME, con los comentarios que se adjuntan.
Madrid. 25 de febrero de 2016



Directora de Seguridad y Calidad



COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCION

DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Ref.- CSN/AIN/AL1/16/1072



ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/AL1/16/1072
Comentarios

Comentario general:

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros.

Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección.

Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.



ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/AL1/16/1072
Comentarios

Hoja 2 de 17, tercer párrafo:

Dice el Acta:

“- La carga de trabajo acumulada hasta ese día era de 65.143,48 h-p, y del día 3.379,29 mSv-p.”

Comentario:

Donde se indica “3.379,29 mSv-p” debería indicarse “3.379,29 horas x hombre de trabajo acumuladas en el día”.



ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/AL1/16/1072
Comentarios

Hoja 3 de 17, segundo a sexto párrafo:

Dice el Acta:

"- Se comprueba que algunas tareas han terminado con desviaciones de dosis a la baja. Estas son: taponados de tubos del GG.VV, -62.7%, apertura de paso de hombre -31,58", cierre de paso de hombre -37%, e inspección por corrientes inducidas -28%.

El trabajo que presenta una mayor desviación a la baja durante la presenta parada es el de taponado de tubos de generador de vapor, cuya dosis ha resultado ser de 1,862 mSv-p frente a los 5 mSv-p inicialmente estimados.

Esta estimación preveía la necesidad de taponar cinco tubos en dos generadores de vapor, mientras que como resultado del proceso de inspección, sólo ha sido necesario taponar un tubo en un generador de vapor.

La inspección de tubos de generadores de vapor ha sufrido una desviación a la baja de un 28,360% (21,492 mSv-p frente los 30 mSv-p estimados).

Las causas de esta desviación, según el titular, son varias, citando entre ellas las siguientes:

- *Introducción de nuevos equipos que han supuesto una reducción de los tiempos de trabajo. El titular cifra esta reducción en un 25%.*
- *Optimización de los trabajos de apertura y cierre de los generadores de vapor.*
- *Tasas de dosis inferiores a las de anteriores paradas"*

Comentario:

Las desviaciones de dosis a la baja se deben fundamentalmente a la baja tasa de dosis medida como queda reflejado en la medida de índice de actividad, así como a mejoras introducidas en los equipos de inspección por corrientes inducidas. Estas mejoras, serán tenidas en cuenta para próximas estimaciones.

Respecto a la estimación de dosis para trabajos de taponado de tubos de los generadores de vapor, ésta se realiza en base a previsiones operativas coherentes con el historial de taponado de las últimas recargas, no siendo posible precisar a priori al alcance con exactitud.



ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/AL1/16/1072
Comentarios

Hoja 4 de 17, séptimo párrafo:

Dice el Acta:

"A fecha de la inspección, se encuentra en proceso de firmas el documento DAL-28 "Plan ALARA de CNAT", que trata de armonizar el Plan ALARA entre las centrales nucleares de Almaraz y Trillo."

Comentario:

El documento DAL-28 sólo aplica a C.N. Almaraz, existiendo una referencia análoga para C.N. Trillo (DTR-28). Adicionalmente, en la revisión, se ha modificado el título del documento, siendo DAL-28 "Programa de Optimización de dosis".



ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/AL1/16/1072
Comentarios

Hoja 5 de 17, último párrafo:

Dice el Acta:

“La limpieza de lodos del lado secundario realizados durante la presente parada de recarga ha retirado unos 9 kg de lodos blandos y 1 kg de lodos duros.”

Comentario:

Los lodos retirados fueron aproximadamente de 10 Kg por generador de vapor, con la siguiente distribución:

- Generador de Vapor 1: 4,6 kg de lodo fresco y 5,3 kg de IBL.
- Generador de Vapor 2: 1,4 kg de lodo fresco y 9,3 kg de IBL.
- Generador de Vapor 3: 1,3 kg de lodo fresco y 8,5 kg de IBL.



ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/AL1/16/1072
Comentarios

Hoja 11 de 17, cuarto párrafo:

Dice el Acta:

“Se encontró que un carné radiológico de un miembro del Servicio de Protección Radiológica de la central no tenía actualizada la revisión médica. Se comprobó que dicho trabajador había pasado la revisión médica anual el día 03/11/2015.”

Comentario:

Los controles internos que garantizan el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Manual de Protección Radiológica, están informatizados para garantizar su cumplimiento en todo momento, no permitiendo el acceso a zona Controlada en caso de no satisfacerlos.

Los carnés de los trabajadores expuestos propios se actualizan periódicamente y, en todo caso, son revisados y puestos al día cuando el trabajador causa baja dosimétrica en la Planta para ir como trabajador externo a otra instalación (ámbito de aplicación de la IS-01) o causar baja definitiva. En este caso, el trabajador no ha abandonado la instalación, ni ha causado baja en el servicio de dosimetría.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/AL1/16/1072, de 12 de febrero de 2016, los inspectores que la suscriben declaran, respecto a los comentarios formulados en el Trámite, lo siguiente:

Comentario general

El comentario no afecta al contenido del Acta.

Hoja 2 de 17, tercer párrafo

Se acepta el comentario.

Hoja 3 de 17, segundo a sexto párrafo

El comentario no modifica el contenido del Acta.

Hoja 4 de 17, séptimo párrafo

Se acepta el comentario.

Hoja 5 de 17, último párrafo

Se acepta el comentario.

Hoja 11 de 17, cuarto párrafo

El comentario no modifica el contenido del Acta.

Madrid, 14 de marzo de 2016.

Fdo.

Inspectora

Fdo.

Inspector